



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 07 de junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10883
DICTAMEN Nº 208 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que insta al **“PODER EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A GESTIONAR A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS LEGALES Y PRESUPUESTARIOS, LOS ELEMENTOS Y RECURSOS PARA REFORZAR A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS Y TÁCTICOS QUE PERMITAN UNA EFICAZ LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO”**, presentado por los senadores Silva Facetti, Blas Llano, Blas Lanzoni y Lucas Aquino..

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

MIGUEL F. RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE

M I E M B R O S

ANTONIO BARRIOS

GILBERTO APURIL

JOSÉ LEDESMA

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A GESTIONAR A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS LEGALES Y PRESUPUESTARIOS, LOS ELEMENTOS Y RECURSOS PARA REFORZAR A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS Y TÁCTICOS QUE PERMITAN UNA EFICAZ LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Instar al Poder Ejecutivo - Presidente de la República, a gestionar a través de los mecanismos legales y presupuestarios, los elementos y recursos para reforzar a los organismos de seguridad, con equipamientos tecnológicos y tácticos que permitan una eficaz lucha contra el crimen organizado.

ARTÍCULO 2º. De forma.